

Santiago, 31 de enero de 2023.-

Dr. Víctor Torres
Superintendente de Salud
Gobierno de Chile
Presente

REF. Solicita información sobre fiscalización en Clínica Las Condes

Estimado Superintendente.

En nombre del Consejo Regional Santiago del Colegio Médico de Chile A.G, me dirijo a usted para conocer los resultados de la fiscalización solicitada el pasado 20 de octubre de 2022, respecto del funcionamiento de Clínica Las Condes.

Como le hicimos presente en la ocasión, dicha fiscalización apunta a determinar eventuales faltas a la Ley N°20.584 sobre Derechos y Deberes de los Pacientes, en relación con su accionar ante las denuncias de abuso sexual que enfrenta el médico Manuel Álvarez, en el marco del ejercicio profesional al interior del recinto de salud; y su incorporación a la institución tras haber sido desvinculado por estos mismos hechos en 2017.

Junto con esto, era de nuestro interés saber si la Clínica resguardó el derecho de las pacientes "a recibir un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia... y proteger la vida privada y la honra de la persona durante su atención de salud", tal como se indica en el Párrafo 2º, Artículo 5º, de la Ley N°20.584.

Por último, en relación con los estándares de acreditación de este tipo de instituciones, le pedimos conocer si el procedimiento, manejo de eventos centinela y eventuales medidas de prevención fueron aplicadas correctamente, atendiendo a las secuelas psicológicas que podrían tener las pacientes denunciantes, y que no se

relacionan con el curso natural de la enfermedad; esto, tanto en el tiempo en que ocurrieron los hechos, como ahora, tras la reincorporación del médico.

La solicitud guarda especial importancia tras conocerse que el pasado 17 de enero la Joint Commission International (JCI) -prestigiosa entidad global con sede en Estados Unidos- retiró la acreditación institucional a Clínica, tras evaluar eventos que ponen en riesgo la seguridad de los pacientes en una institución de salud. La decisión de la entidad se produce luego recibir una serie de reportes por el manejo de la Clínica frente al caso del Dr. Álvarez.

En este contexto, llama la atención que sea una institución extranjera la que aplique este tipo de sanciones, mientras que en Chile no se hayan tomado medidas similares, que busquen proteger a las pacientes y funcionarias, pese a las numerosas denuncias por el proceder de la institución de Salud.

Junto con eso, vale hacer presente también la serie de otras irregularidades que se han suscitado en la referida clínica, como las cinco querellas ingresadas en la Fiscalía Oriente por apropiación indebida y administración desleal; la renuncia del equipo de Cirugía Vascular y su reemplazo por médicos extranjeros sin la requerida revalidación de título; la salida de más de 320 médicos desde 2019 por diferencias con la administración; el gravísimo bloqueo al acceso de los médicos tratantes a las fichas clínicas de sus pacientes sin previo pago de la consulta; o la imposibilidad de bloquear agenda, con lo cual se engaña los pacientes para que asistan a la consulta aunque existe la certeza que el médico no estará, para conseguir una reasignación con otro profesional.

Las gravísimas denuncias contra la Clínica hacen urgente una intervención de la entidad fiscalizadora.

Esperando su respuesta, se despide atentamente,

Dra. Francisca Crispi Presidenta

Consejo Regional Santiago Colegio Médico de Chile A.G.

Distribución:

- El indicado
- CRS